



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 461 15

San Ramón de la Nueva Orán, 15 OCT 2015

Expediente N° SO-19.130/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-570/14 y Res. N° SO-604/14, convalidadas mediante Resolución N° CDEXA-097/15, con relación a la designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente de Sede Orán, se designa a la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, a partir del 06 de noviembre de 2014 y por el término de un (1) año.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 114, solicita la prórroga de designación de la C.U. Álvarez, a partir del 06 de noviembre de 2015 y por el término de un (1) año, ó nueva disposición.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente;
y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la
Facultad de Ciencias Exactas

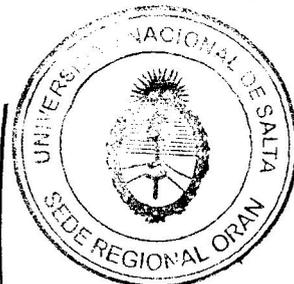
ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. a partir del.06 de noviembre de 2015 y por el término de un (1) año, ó nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a los fondos provenientes del Convenio del Ministerio de Educación de la Nación – Secretarías de Políticas Universitarias N° 1031/2012 y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA